

La Junta declara infectados con ToBRFV seis invernaderos de El Ejido y Vícar (Almería)

En una visita realizada a la zona de invernaderos más afectada por el temporal en la comarca de Níjar (Almería), Luis Planas ha señalado que los seguros agrarios son cada vez más necesarios, ya que tanto los daños en infraestructuras como en las cosechas son asegurable, apuntando también otras posibilidades para que los agricultores puedan acceder a otras medidas de apoyo.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía ha declarado oficialmente la existencia del virus rugoso del tomate (Tomato brown rugose fruit virus ToBRFV), en seis invernaderos de los municipios de El Ejido y Vícar (Almería), según se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con fecha 31 de enero de 2020.

Según la resolución publicada en el BOJA, de momento el virus ha afectado a 6'25 hectáreas de cultivo de las que la mayor parte se encuentran en Vícar, con 5,75 hectáreas en las que el virus ha sido detectado oficialmente.

Según la resolución publicada en el BOJA, la totalidad de las plantas presentes en cuatro invernaderos de Vícar deberán ser destruidas, al objeto de evitar la dispersión del organismo nocivo, no debiendo quedar en los mismos ningún resto del material vegetal eliminado. Antes de proceder a la destrucción se deberán retirar, en caso de que se estén utilizando, las colmenas de abejorros para polinización, no pudiendo plantar posteriormente otro cultivo de la familia de las solanáceas.

Además, antes de volver a plantar se deberá proceder a la desinfección del suelo mediante solarización, cerrando el invernadero al menos 30 días al objeto de elevar la temperatura en su interior, y en caso de emplear sacos de sustrato deberán ser sustituidos. También habrá que desinfectar la estructura del invernadero,



cambiando o desinfectando los plásticos del acolchado del suelo, tutores, anillas, tirantes e hilos, cajas y palés.

En cuanto al otro invernadero de Vícar y el de El Ejido, al no haberse observado actualmente incidencia del virus tras haberse eliminado las plantas que presentaban síntomas compatibles con el organismo nocivo así como las próximas a éstas, no se procederá a la destrucción de la totalidad de las plantas presentes en los mismos. No obstante, en caso de que se observe incidencia del ToBRFV se procederá a la destrucción de la totalidad de los cultivos, para lo que la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería realizará un seguimiento exhaustivo de ambos invernaderos.

Lien article :

<http://www.hortoinfo.es/index.php/8949-virus-tobrfv-vicar-ejido-310120>

